

IV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICOGUATEMALA. 20 de noviembre de 2009.

En cumplimiento a lo acordado por las Mesas Directivas del Congreso de la República de Guatemala y del Senado de la República de los Estados Unidos Mexicanos, se realizó la IV Reunión Interparlamentaria Guatemala-México, en la Ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala los días 19 y 20 de noviembre de 2009; derivado del amplio intercambio de puntos de vista que se dio en el transcurso de la reunión, se acordó la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA.

Los parlamentarios de Guatemala y México:

Primero: Reafirmamos el sentimiento de amistad y fraternidad que une a ambos países y reiteramos nuestra convicción de que, unidos pueblos y gobiernos de Mesoamérica, lograremos superar nuestros problemas, avanzar en la solución de las necesidades, lograr la unidad de propósitos y acción que son comunes para construir el desarrollo sustentable que garantice niveles de bienestar acordes a las necesidades de nuestras sociedades.

Segundo: Manifestamos nuestra voluntad de profundizar las relaciones, institucionalizando la celebración de reuniones interparlamentarias anuales sobre la base del respeto mutuo y el irrestricto ejercicio de nuestra soberanía.

Tercero: Coincidimos en la necesidad de notificar a la contraparte cualquier aspecto relevante del desarrollo de los temas de interés común en las agendas legislativas de ambos países, entre los cuales destacan los relativo al uso y aprovechamiento de recursos hídricos, migración, comercio y aduanas, infraestructura, igualdad y equidad de género, cultura, turismo y medio ambiente.

Cuarto: Manifestamos nuestra voluntad de trabajar conjuntamente para fortalecer los sistemas de interconexión eléctrica existentes entre Guatemala y México, adoptando iniciativas legislativas que permitan impulsar la interconexión eléctrica en un marco de racionalidad y mejor aprovechamiento de los recursos hidroeléctricos.

Quinto: Conscientes del impacto ambiental que ha provocado la mala utilización de los recursos hídricos, expresamos nuestra voluntad de fomentar medidas que conlleven al uso equitativo, sustentable y con respeto al medio ambiente de las cuencas compartidas por ambos países, principalmente de los ríos Selegua, Usumacinta, Cuilco y Grijalva; fomentando para ello la educación ambiental y la participación ciudadana con cambio de actitudes de los dos países, así como la formulación de un Plan de Desarrollo Fronterizo que permita el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos, en los cuales se involucre no sólo a las autoridades, sino también a la población.

Sexto: Acordamos exhortar a los países del orbe a suscribir los acuerdos internacionales para la reducción de emisiones de carbono que contribuyan a la disminución sustantiva de esta sustancia. Subrayamos la importancia de que Estados Unidos de América y la República Popular China se comprometan al cumplimiento de dichos acuerdos, por el gran volumen de emisiones que generan.

Séptimo: Expresamos nuestro apoyo a la iniciativa propuesta sobre el “Fondo Verde”, tomando en cuenta que el mismo tiene por objeto generar un instrumento financiero en el que todos los países contribuyan con base en el principio de responsabilidad común, pero diferenciadas, con la salvedad de que los países más desarrollados generen un excedente que se encuentre a disposición de países en desarrollo y que encuentren en ello, un incentivo positivo para contribuir en mayor o menor escala a la mitigación del cambio climático.

Octavo: Expresamos nuestra preocupación por las severas condiciones que tienen que enfrentar los ciudadanos guatemaltecos y mexicanos que migran en búsqueda de mejores condiciones de vida y trabajo, quienes en muchas ocasiones son objeto de violaciones a sus derechos humanos, laborales y sociales. Nos comprometemos a trabajar para que las fronteras se conviertan en espacios de oportunidad y relación entre hermanos, más que barreras de división entre los pueblos. Coincidimos en la importancia del examen del fenómeno migratorio y la necesidad de abordarlo desde una visión integral; condenamos el tráfico ilegal de personas, la trata, secuestro migratorio y exhortamos a las autoridades de ambos países para que exista una mayor colaboración bilateral para combatir esta actividad delictiva.

En virtud de lo anterior, consideramos necesario procurar la estandarización de la legislación migratoria entre México y Guatemala, realizando un análisis de legislación comparada que permita la armonización legislativa entre ambos países.

Noveno: Nos comprometemos a que ambos países promuevan la realización de un Programa Integral de Desarrollo de la Frontera México-Guatemala, estimulando la participación de sus gobiernos nacionales, regionales, departamentales, estatales, alcaldías y municipios; la iniciativa privada, del sector social de la economía y la cooperación internacional.

Décimo: Consideramos de mayor importancia impulsar políticas que contribuyan al fortalecimiento de la equidad de género en todos los ámbitos de la sociedad, fomentando una mayor participación de la mujer en la política, el trabajo y la educación en condiciones de igualdad; así también, la creación de políticas que combatan la violencia intrafamiliar y fortalezcan la integración familiar.

Acordamos asimismo, llevar a cabo una reunión especializada en el tema de equidad de género, contando con la participación de las Comisiones Específicas de cada país.

Décimo primero: Estimamos necesario promover e incentivar la cooperación para el desarrollo entre ambos países, mediante los mecanismos vigentes en materia científico-técnica, cultural y en los campos de la educación y la salud. Compartimos la decisión de los Presidentes Álvaro Colom Caballeros y Felipe Calderón Hinojosa, de fortalecer el Proyecto Mesoamérica. En ese marco, en el tema de turismo, convenimos que la Secretaría de Turismo de México comparta experiencias con las instituciones guatemaltecas encargadas del área, lo que permitirá a Guatemala fortalecer el flujo de turistas y reconocemos la necesidad de crear programas y proyectos para los pueblos y comunidades indígenas que respeten sus usos y costumbres.

Décimo segundo: Subrayamos el importante papel de la cooperación en materia educativa y de capacitación de cuadros entre ambos países y la necesidad de buscar la homologación de la currícula y de equiparar conocimientos, a fin de acreditar formal y oficialmente los títulos y grados en diversas especialidades.

Décimo tercero: Remarcamos la importancia de fortalecer la infraestructura de comunicaciones entre los países del área, impulsando el cumplimiento del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica para fomentar el intercambio de bienes y servicios entre los países de la región, velando porque el Proyecto Mesoamérica se base en los principios de dignificación y desarrollo integral de la persona humana.

Décimo cuarto: Reconocemos el enorme valor de las culturas Mesoamericanas, el valor que éstas tienen en el mundo y la oportunidad que ofrecen para el desarrollo de la industria turística en un ámbito sustentable y de respeto al medio ambiente.

Décimo quinto: Resaltamos la importancia de incrementar los intercambios económicos y comerciales entre las dos naciones y expresamos nuestra expectativa de que se encuentren las vías para soluciones justas y duraderas que propicien el pleno aprovechamiento del potencial de interacción entre los dos países. Reiteramos la necesidad de diseñar un nuevo modelo de desarrollo regional Mesoamericano, donde en ejercicio pleno de nuestra soberanía y autodeterminación se pongan en el centro las necesidades e intereses de los ciudadanos y el desarrollo de las comunidades de la región.

En el marco del Tratado de Libre Comercio entre Guatemala y México, acordamos promover la exención de aranceles en productos claves para nuestras economías y fomentar la objetividad y funcionamiento correcto del sistema aduanero para impulsar nuestra relación comercial. Consideramos necesario la armonización de horarios de las aduanas, asimismo, establecer mecanismos que contemplen la expedición de visas a transportistas.

Décimo sexto: Para garantizar el cumplimiento de lo aquí declarado, se conforma la Comisión de Seguimiento, integrada por las comisiones de trabajo de Asuntos Fronterizos Sur del Senado de la República de los Estados Unidos Mexicanos y de las Comisiones del Migrante y de Economía y Comercio Exterior del Congreso de la República de Guatemala, presididas actualmente por el senador Francisco Herrera León, diputados Mauro Guzmán Mérida y Mariano Rayo Muñoz, respectivamente.

Décimo séptimo: La delegación mexicana extendió la más cordial invitación a su contraparte para asistir a la V Reunión Interparlamentaria México-Guatemala que tendrá verificación en territorio mexicano en el año 2010.

Décimo octavo: Ambas delegaciones reconocemos los esfuerzos desplegados para la exitosa realización de esta IV Reunión Interparlamentaria y dejamos constancia de nuestro reconocimiento a las representaciones diplomáticas de Guatemala y México por el apoyo brindado para tan importante evento.

Décimo noveno: Los parlamentarios mexicanos expresamos nuestras sinceras felicitaciones a los colegas guatemaltecos por la excelente organización de la Reunión y les agradecemos la fraternal hospitalidad de la que fuimos objeto.

Ciudad de la Antigua Guatemala, 20 de noviembre de 2009.

Diputado José Roberto Alejos, Cámara Presidente Congreso de la República de Guatemala, Senador Francisco Agustín Arroyo, Veyra Vicepresidente Mesa Directiva, Senado de la República Mexicana, Diputada Zury Mayté Ríos Sosa, Quinta Secretaria de Junta Directiva Congreso de la República de Guatemala y Senador Augusto César Leal Angulo Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de América Latina y el Caribe.